



DECRETO ALCALDICIO N°

3818

BULNES,

05 OCT 2018

VISTOS:

a). Solicitud Patente Municipal, ingresada a Oficina de Partes e Informaciones del Municipio Folio 498/21 del 27 de Septiembre de 2018, giro compra y venta de áridos.

b). Decreto N°2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

c). Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, vigente.

d). Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE **Patente Comercial definitiva** a contar

de esta fecha a:

Solicitante	Yáñez, Gudenschwager y Compañía Limitada.	
Rol Único Tributario	70.755.812-0	
Representante Legal	Guillermo Agustín Yáñez Chávez.	
Cédula de Identidad	8.251.185-5	
Dirección	Fundo El Rosedal S/N, Bulnes	
Ubicación de la Actividad Gravada	Aníbal Pinto Nro. 87, oficina 3, Bulnes	
Tipo de Patente Solicitada	Comercial	√
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará	Compra y venta de áridos	
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	13/07/2017, código 514320.	
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$10.000.000.-	
Autoridad Sanitaria	No requiere.	
Autorización DOM	Si, definitiva memorándum interno nro.187 de fecha 01/10/2018	



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
TESORERIA / RENTAS Y PATENTES

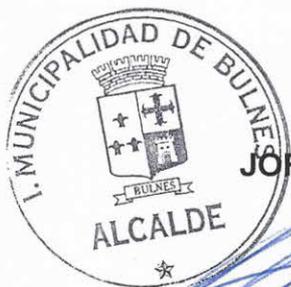
2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Bulnes en el plazo señalado.

3.- INCORPORESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF)

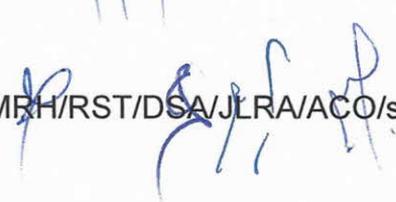
ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE




RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE


JHO/MRH/RST/DSA/JLRA/ACO/srs

Distribución:

- Interesado
- Sección Rentas y Patentes (DAF)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Oficina de Partes e Informaciones